DICTAMEN UOC N° 05/2017

A : Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional

DE : Rosana Espínola, Directora Administrativa

FECHA : 15 de marzo de 2016

ASUNTO : Solicitud firma de Contrato **LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL ASESORAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DNCP RELACIONADOS AL ÁREA SALUD" – ID 324.189**

Quien suscribe, se dirige a usted con referencia al **LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL ASESORAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DNCP RELACIONADOS AL ÁREA SALUD" – ID 324.189,** con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que, considerando la necesidad institucional de contar con dicho servicio, se ha realizado la convocatoria en referencia.

Que, habiendo culminado el proceso de evaluación de la oferta, mediante Resolución N° 872/2017 se adjudica el llamado a la **Q.F. NILDA MORALES DE MIRANDA.**

Que, considerando que la oferta adjudicada, además de cumplir cabalmente con los requisitos por la convocante conforme manifiesta el informe del Comité de EValuación, ha sido la única que se ha presentado al llamado en referencia, se considera oportuna la formalización del contrato, sin adecuarnos al plazo dispuesto por la Ley N° 2051/03 para formular protestas, considerando lo establecido en el último párrafo del Artículo 34 del Decreto N° 7434/11.

Atentamente.